



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia “Alfonso Reyes Echandía”
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, noviembre dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO MIXTO INSTAURADO POR EL BANCO DE BOGOTÁ S.A. CONTRA CLÍNICA MINERVA S.A. EN LIQUIDACIÓN RADICACIÓN No.2015-00250-00.-

Conforme a lo informado por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de esta ciudad, en su oficio No.1895 del 2 de noviembre de 2021, se tiene en cuenta que el nuevo límite del embargo asciende a la suma de \$30'000.000 dentro del proceso ejecutivo instaurado por Edgar Mauricio García Higuera contra Clínica Minerva en liquidación, radicación No.2018-00032-00. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27244927d900338ec7221fd8909a85b04cf623b17d1aba5f5c2e08018cf88361**

Documento generado en 16/11/2021 08:26:18 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>